

Además de los documentos señalados anteriormente para los de una u otra situación, acompañarán carnet de segunda o tercera de conducir o copia legalizada del mismo.

El plazo para la admisión de instancias será de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe del Batallón, grupo o Unidad similar y primer Jefe del Cuerpo Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador militar de la plaza o Comandante militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército recabando previamente los datos expresados del primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del Alcalde de la localidad referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias, sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de permanencia en el Regimiento de la Guardia figuran publicadas en la Orden del Ministerio del Ejército de 19 de febrero de 1953 («D. O.» núm. 44).

Madrid, 19 de julio de 1968.

MENENDEZ

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 2 de julio de 1968 por la que se convoca concurso restringido entre funcionarios civiles al servicio de la Armada que se encuentren en situación de «Excedentes forzosos, supernumerarios, suspensos de función y excedentes voluntarios» para cubrir las vacantes de los Cuerpos Generales que se relacionan y en las Jurisdicciones que se citan.

En cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo IV del texto articulado de la Ley de Bases de Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero de 1964, de aplicación a los que prestan sus servicios en la Administración Militar, por imperativo de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 103/1966 de 28 de diciembre de 1966, se convoca concurso restringido entre funcionarios civiles al servicio de la Armada, que se encuentren en situación de excedentes forzosos, supernumerarios, suspensos de función y excedentes voluntarios, para cubrir las vacantes que en los Cuerpos Generales que se relacionan y en las Jurisdicciones que se citan se detallan a continuación:

	Vacantes
<i>Cuerpos generales, administrativo y Auxiliar</i>	
Jurisdicción Central	60
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo ..	11
Distribuidas de la siguiente forma:	
El Ferrol del Caudillo	7
Gijón	2
Santander	2
Departamento Marítimo de Cádiz	24
Distribuidas de la siguiente forma:	
San Fernando	22
Algeciras	1
Melilla	1
Departamento Marítimo de Cartagena	11
Distribuidas de la siguiente forma:	
Cartagena	4
Valencia	3
Castellón	1
Tarragona	3
Base Naval de Canarias	4
Distribuidas de la siguiente forma:	
Las Palmas	1
Santa Cruz de Tenerife	3
<i>Cuerpo General Subalterno</i>	
Jurisdicción Central	1
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo ..	1

Para cubrir las vacantes antes mencionadas se tendrá en cuenta el orden de prelación que fija el artículo 51 del texto articulado de la Ley anteriormente citada y disposiciones complementarias.

El personal que encontrándose en algunas de las situaciones antes mencionadas opte por el reingreso en el servicio activo deberá solicitarlo en instancia dirigida al excelentísimo señor Almirante Jefe del Departamento de Personal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se hará constar la fecha de la Orden ministerial de su pase a la situación en que actualmente se encuentra, así como localidad en la que desea se le adjudique destino, por orden de preferencia entendiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberlo solicitado continuará en la situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 2 de julio de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Administración Local por la que se hace pública la relación de puntuaciones formada por el Tribunal calificador constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Orden de 22 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo siguiente) para proveer plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Nombre y apellidos	Puntuación
Luis Souviron Moreno	7,485
Elias Ortiz Mendoza	7,02
Modesto Jaén Martínez	6,58
Antonio Rodríguez Mas	6,50
José Cortizas Rodeiro	6,50
Juan Orts Serrano	6,36
Manuel Castro Reñina	6,3475
José María Guitián Gómez	6,11
Manuel de la Mattá Ortigosa	5,96
Antonio Alonso Giráldez	5,9575
Juan García García	5,91
Federico Aguirre Prieto	5,905
Alfredo García Crespo	5,81
José Cruz Millana Soriano	5,7625
Juan Luis Reig Feliu	5,72
José Eugenio Arcelus Imaz	5,71
Apolinar Gómez Silva	5,70
Luis Pascual Teresa	5,70
Maurilio Fernández Herrero	5,69
Santos Albalá Cortijo	5,58
Arturo Gómez González	5,535
Antonio Mariano Millán López	5,4325
Francisco Casamitjana Colomina	5,4325
Jesús Linares Gallardo	5,41
José María Gascón Burillo	5,40
Pedro Sainz Eguren	5,38
Joaquín Ferrandiz Gutiérrez	5,32
Manuel Manzanares Molina	5,28
Fermin Yáñez Fernández	5,27
Luis Pellico Prieto	5,22
Joaquín Valle Benítez	5,17
Patricio García López	5,0775
Francisco Santiago Aparicio Rodríguez	5,065
Manuel Florian Tomás Ibáñez	5,005
Angel Concheiro Iglesias	4,9725
Francisco Ribes Puig	4,92
Sergio Luengo Díez	4,8975
Crisanto Rodríguez-Arango Díaz	4,87
Augusto Macías Sáenz	4,755
Tomás Merino Bueno	4,75
José Vicente Castillo Cantos	4,7075
José Antonio Gorriño Madariaga	4,705
Julián Agut Fernández-Villo	4,67
Sebastián Palacios Trujillo	4,65
Luis Caro García	4,56
Francisco Martínez García	4,4725
Ignacio Huelin Vallejo	4,40

Nombre y apellidos	Puntuación
Isauro Torres Varona	4,3925
Manuel Blanco Abella	4,38
Francisco Javier García-Mamely Fernández	4,34
José Luis Aracil Miralles	4,34
Jaime Bilbao Amezaga	4,34
Florencio Vargas Jimeno	4,315
Juan Méndez Barrera	4,3075
Alfredo Meca Pujazón	4,30
José Maldonado Samper	6,285
Roberto García de Frutos	4,22
Félix Salado Gangoso	4,1925
Alvaro Feliciano Pascual Vidal	4,1175
Rafael Cuquerella Cuquerella	4,06
José Luis Castro Castro	3,97
José Mario Corella Monedero	3,92
Juan Manuel Malló Arboleya	3,92
Juan D'Anjou González	3,92
Salvador Robles Merino	3,905
Félix Alberto Aceituno	3,8975
José María Portau García	3,8825
Ramón Felices Losantos	3,8125
Federico Larios Tabuena	3,7525
Luciano Santos Vázquez	3,7025
Lorenzo Martínez Escudero	3,63
José Bela Armada	3,62
Angel Manuel Galindo López	3,5925
Alberto Vera Fernández-Sanz	3,50
Gregorio Casado Senovilla	3,4225
Patricio Valles Muñiz	3,275
Lucas Alcón Zaragoza	3,2625
Darío Alvarez Vences	3,19
Manuel Valentin Fernández de Velasco	3,13
Carlos Pérez Soler	3,1675
Ricardo Miralles Mora	3,15
José Manuel Rozas Díaz	3,085
Juan Francisco Plou Arroyo	3,0225
Avelino Almendral Castaño	3,0075
Faustino Alvarez Patallo	3,005
José Alejo Cassinello López	3,005
Teodorico Acero de Agueda	2,975
José María Blanco Pradilla	2,925
Carmelo de Pablo Torrente	2,88
Francisco Cuartero Huerta	2,88
Teófilo Herrero Marín	2,85
Esteban Corral García	2,8275
Hermínio Núñez Maroto	2,8175
José Antonio Ruberte Llaquet	2,78
José Manuel Ardoy Fraile	2,735
Federico Torres Curdi	2,72
Bartolomé Tous Aymar	2,72
José Antonio Cermeño Martínez	2,67
Fulgencio Saura Mira	2,55
José Manuel Piñeiro Amigo	2,51
José Almagro Hernández	2,50
Enrique Herrero Pérez	2,50
Salvador Enriquez Villaverde	2,50
Manuel Utrilla Paniagua	2,40

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el escalafón B de Médicos titulares.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para ingreso en el Escalafón B de Médicos titulares, convocado por Resolución de esta Dirección General de 31 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero del mismo año, ampliada por la de 8 de marzo del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 23 de igual mes y año).

Por la presente se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos con la indicación del tiempo computado de acuerdo con el cual serán ordenados en el citado escalafón.

Igualmente se hace pública la relación de los solicitantes excluidos por los siguientes motivos:

Primero.—Por haber presentado incompleta la documentación exigida en la convocatoria, con indicación de los requisitos omitidos.

Los excluidos en este primer grupo deberán subsanar las faltas que se indican en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de no hacerlo en tal plazo serán excluidos definitivamente, según dispone el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.—Por haber prestado servicios en plazas distintas a las de las plantillas de los Cuerpos de Médicos titulares, Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales y Médicos Tocólogos (base primera de la convocatoria).

Tercero.—Por no justificar dos años de servicios (fase primera de la convocatoria).

Cuarto.—Por haber presentado la solicitud fuera del plazo concedido en la convocatoria (base segunda de la misma).

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar reclamación ante esta Dirección General en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma que especifica el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Director general, por delegación, el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

LISTA PROVISIONAL DE LOS ADMITIDOS AL ESCALAFÓN B DE MÉDICOS TITULARES

	Tiempo de servicios		
	A.	M.	D.
D. Fernando Soler Jimenez	23	2	15
D. Antonio Tous Lladó	22	10	15
D. Antonio Dávalos Linares	21	0	21
D. Antonio R. Berengena del Rey	20	8	26
D. Rafael Hervada Sandeliz	19	8	1
D. Rogelio Navarrete Hidalgo	19	0	2
D. José Manuel Gómez Angulo	18	6	16
D. Manuel Ruiz Hueso	18	3	19
D. Francisco Paz Genero	18	0	23
D. Miguel Raduán Boronat	17	11	18
D. Juan A. Martínez-Acitores Santos	17	10	10
D. José María López Abellán	17	9	8
D. Manuel Fernández Prada	17	4	5
D. Antonio de la Peña Rueda	16	11	8
D. Rafael Cárdenas Ballester	16	9	15
D. Antonio Hernández Martín	16	2	12
D. Higinio Martínez Coto	16	1	2
D. Enrique Valencia Cellier (Diplomado en Sanidad)	15	10	8
D. José Martínez Caballero	15	6	8
D. Victor Beltrán Beltrán	14	11	7
D. Miguel Sánchez Lázaro	14	8	19
D. Manuel Ortega García	14	3	21
D. Angel Garcia Galiano	14	2	23
D. José A. Aragonés Lloret (Diplomado en Sanidad)	13	6	4
D. Luis Fernando Marzal Albarán	13	1	20
D. Manuel Anguita Blanco	13	0	12
D. Fernando Campillo González	13	0	0
D. Luis Inigo del Cerro (Diplomado en Sanidad)	12	10	23
D. Carlos Fernández Cantos	12	6	13
D. Modesto Relayo Galindo	12	5	0
D. Manuel Cordero Martín	12	4	22
D. Eduardo Gil Alastuey	12	4	8
D. José María Rodríguez Campoamor	12	2	10
D. Celestino Rey Velázquez	11	11	29
D. Emilio Fernández Luna	11	11	3
D. Salvador Ramirez de Isla	11	7	20
D. Fernando Rey Hermida	11	4	14
D. Ricardo Pérez Rico	11	4	7
D. José María Morales Melgar	11	3	7
D. José Luis Gutiérrez Sesma	11	2	14
D. Juan María Guarro Saladie	11	1	29
D. Félix Rodríguez López-Brea	11	1	14
D. Miguel Trigueros Pacheco	11	1	0
D. Francisco Braña Moreno	10	11	6
D. Antonio Gascón Sánchez	10	6	22
D. Rafael Martínez del Carnero y Necedal	10	5	26
D. Francisco Viseras Alcolea	10	0	20
D. José Luis Ramis Vidal (Diplomado en Sanidad)	10	0	17
D. Manuel Cobo Puertas	10	0	15
D. Benedicto Rivas Zalabeite	10	—	5
D. Fernando Villaverde Fernández	9	11	15
D. Federico Betancor Oliva (Diplomado en Sanidad)	9	11	8
D. Francisco J. Ponte Cervigón (Diplomado en Sanidad)	9	10	24
D. Emilio Gallego González	9	10	7
D. Francisco Viseras López	9	9	27
D. Luis Romero Pérez	9	8	14
D. Guillermo Fernández Cornejo	9	8	12
D. Vicente Ruiz Clemente	9	7	28
D. Nicolás B. Garcia Pardo (Diplomado en Sanidad)	9	6	14
D. Antonio Salas Salas	9	5	17